



Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA TÉCNICA SOBRE EL TRANSPORTE DEL PLAN BÁSICO ESCOLAR DE NATACIÓN

INTRODUCCIÓN:

El Ayuntamiento de Ponferrada, pretende realizar actividades deportivas programada por el Área de Deportes.

Plan Básico Escolar de Natación será para que los niños puedan aprender a nadar o mejorar su aprendizaje. Participaran los alumnos que cursan 3º de Primaria, de los Colegios Públicos y Concertados de la Ciudad de Ponferrada, que lo soliciten.

CONDICIONES TÉCNICAS:

Esta actividad se lleva a cabo en las Piscinas Climatizadas del Complejo Deportivo de "El Toralín", **de Enero a diciembre del 2017, que equivaldría a parte curso escolar 2016-2017 y parte del 2017-2018**

La actividad a desarrollar consiste en transportar a los alumnos participantes en el Plan Básico Escolar de Natación (Deporte Escolar), desde los Colegios Públicos y Concertados pertenecientes al Término Municipal de Ponferrada, hacia las Piscinas Climatizadas del Complejo Deportivo de "El Toralín", y tras la actividad, devolverlos a su Centro Escolar.

El servicio se desarrollará de Lunes a Viernes. Varios colegios realizan la actividad un mismo día, lo que supone que el servicio de ida y vuelta se repite diariamente, tantas veces como colegios estén apuntados para ese día.

En caso de que los alumnos de un colegio exceda la cantidad de plazas disponibles en un autocar, se tendrían que realizar dos viajes.

El servicio queda suspendido durante los periodos vacacionales de los colegios. (Navidad y Semana Santa).



Ayuntamiento de Ponferrada

Los colegios que participan en este programa denominado "Plan Básico" son los siguientes:

- C.P. ALBORADA
- C.E.E. BERGIDUM
- C.P. CAMPO DE LOS JUDIOS
- C.P. COMPOSTILLA
- C. INMACULADA
- C.P. LA COGOLLA
- C.P. LA ASUNCIÓN
- C.P. LA PUEBLA
- C.P. LAS ALAMEDAS
- C.P. PEÑALBA
- C.P. NAVALIEGOS
- C.P. SAM JOSÉ OBRERO
- C.P. VALENTIN GARCÍA YEBRA
- C.P. VIRGEN DEL CARMEN
- C.P. PONFERRADA XII
- C.P. SAN ANTONIO
- C.P. SAN ANDRES DE LA BORRECA
- C. SAN IGNACIO
- C.P. JESÚS MAESTRO
- C.R.A. TORAL DE MERAYO
 - Toral de Merayo
 - Campo
 - Santo Tomas

CANON DEL CONTRATO:

Se fija como precio máximo de cada viaje la cantidad de 70 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 63,64 Euros y al I.V.A. el importe de 6,36 Euros, incluyendo ida y vuelta., con un tipo de licitación máximo anual del contrato, la cantidad de 38.000 Euros anuales, correspondiendo a la B.I. el importe de 34.545,45 Euros y al I.V.A. el importe de 3.454,54 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato es de 12 MESES.

CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACIÓN.

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del procedimiento negociado será:

- Mejor oferta económica: hasta 10 puntos.



Ayuntamiento de Ponferrada

Se otorgará máxima puntuación (10 puntos) a la oferta que presente el precio más bajo con respecto al precio de licitación, efectuándose un reparto proporcional inverso para el resto de las ofertas en función del precio ofertado. Dicho reparto proporcional inverso se realizará según la siguiente fórmula:

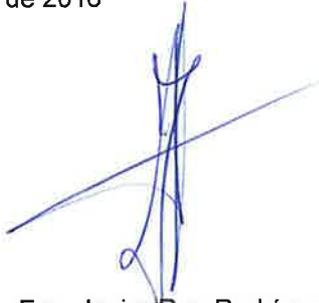
$$\text{Puntuación a otorgar} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Menor Precio ofertado}}{\text{Precio de la oferta a puntuar}}$$

- Mejoras en la prestación del servicio: hasta 5 puntos.
- Las determinaciones que se establezcan en las ofertas de los licitadores, formarán en el caso de la propuestas por el adjudicatario, como parte del contrato, siendo en consecuencia de obligado cumplimiento

Ponferrada, a 22 de noviembre de 2016



Vº Bº D-. Roberto Mendo López.
El Concejal de Deportes



Fco. Javier Rey Rodríguez.
Coordinador de Deportes